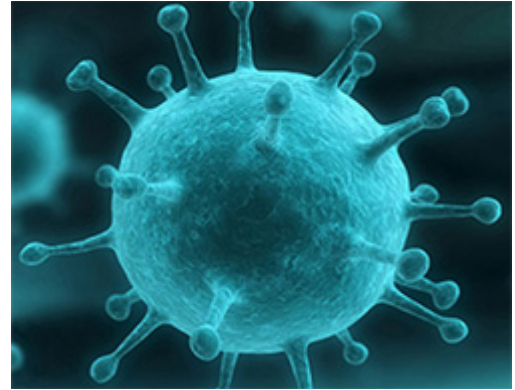


Tras la reciente entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **ESTADO DE ALARMA**. Se informa de las medidas que nuestra Correduría ha tomado con el fin de garantizar plenamente el servicio a todos nuestros clientes.



CIERRE OFICINA

Desde hoy, lunes 16 de marzo, todos los empleados pasarán a realizar su labor de forma remota desde sus domicilios, sin ninguna merma de la atención del servicio a nuestro clientes.

Siendo la salud de todos el bien superior a preservar, desde nuestra Correduría queremos también garantizar la atención a todos nuestros clientes, siendo totalmente preferente hacer esa **atención de forma telemática**. En consecuencia, nuestra recomendación a trabajar en remoto, no excluye excepcionalmente poder atender físicamente a aquellos clientes que no tengan medios digitales o telemáticos, **siempre que se puedan seguir las medidas de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias y plasmadas en el ordenamiento jurídico derivado del ESTADO DE ALARMA**.

DUDAS SOBRE COBERTURAS

Tanto desde el punto de vista personal, como empresarial, nos enfrentamos a una situación que, por imprevista y desconocida, nos genera lógica inseguridad e innumerables dudas sobre las garantías que las pólizas cobntratadas les pueden ofrecer en una situación como la actual.

El equipo de ISABEL ALBA CORREDURIA puede resolver cualquiera de esas dudas pero lo más recomendable es siempre **acudir a los servicios de Atención al Cliente de las compañías contratadas**, dado que, pese a las exclusiones que generalmente no ofrecen cobertura en caso de epidemias y/o pandemias, en esta situación las Compañías podrían emitir cambios en sus condicionados generales dada la excepcionalidad de la situación actual.

Los teléfonos de Atención al Cliente pueden encontrarlos en nuestra web www.isabelalbacorreduria.com

En cualquier caso, les solicitamos, sigan las medidas de seguridad e higiene recomendadas por el Ministerio de Sanidad y en caso de tener síntomas, antes de acudir a un centro sanitario, llame a los teléfonos habilitados por las Autoridades:

900 300 555 COMUNIDAD VALENCIANA - 900 232 323 CASTILLA LA MANCHA

976 696 382 / 061 ARAGON - 900 102 112 COMUNIDAD DE MADRID

#yomequedoencasa